



**Universidad Surcolombiana**

NIT 891.180.084-2

**RESOLUCIÓN NÚMERO 093 DE 2009**

(5 de agosto)

*"Por la cual se modifica el Plan de Acción para la vigencia del año 2009"*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

*En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 2° del Acuerdo 006 del año 2009; y*

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral número 063 1° de junio de 2009, se modificó el Plan de Acción para la vigencia del año 2009, con base en el Plan de Desarrollo 2009 – 2012;

Que la Oficina de Presupuesto el 24 de febrero de 2009, expidió el CDP 0900241 por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$38.237.427) MCTE., con el fin de atender la comisión de estudios del Docente SAULO ANDRÉS CHAMORRO, de la Facultad de Educación;

Que según constancia de la Secretaría General de la Universidad, la Comisión de Estudios del Docente Saulo Andrés Chamorro no fue aprobada por el Consejo Superior toda vez que él renunció a dicha Comisión, como consta en el oficio del 3 de abril de 2009, por lo cual la Oficina de Presupuesto canceló dicho CDP;

Que el CDP 0900241 fue expedido con base en el Plan de Acción que rigió hasta el 31 de mayo de 2009 y en la fecha está vigente el aprobado el 1° de junio de 2009, como se anotó en el primer párrafo, por lo cual al cancelarse el CDP quedan libres esos recursos en el presupuesto de la Universidad y deben ser reasignados en el Plan de Acción vigente;

Que la Decana de la Facultad de Educación mediante oficio MLLdeS-098 del 21 de julio de 2009, solicitó asignar, dentro del mismo Proyecto 3.3.1: Formación de alto nivel para la investigación y el emprendimiento FANIE (Comisiones de Estudio), CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE., para apoyo económico al Docente Fernando Galindo Perdomo quien cursa la Maestría en Educación, y con oficio MLLdeS-0105 del 30 de julio de 2009, solicita la asignación de recursos para Comisión de Estudios del Profesor DIEGO FERNANDO MACÍAS por la suma de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$21.848.305) MCTE., y trasladar los DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$12.389.122) MCTE., al proyecto 3.2.4: Formación y capacitación de docentes, Acción: Asistencia a eventos según su área de especialidad, para los Docentes esa Facultad;

Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1a. A.A. 385 y 974 - PBX 8754753 - Fax 8758890 - 8759124 - 8752374 - 8752436

www.usco.edu.co

NEIVA - HUILA



# Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

Continuación Resolución 093 del 5 de agosto de 2009

Que en el Proyecto: Proyecto 3.3.1: Formación de alto nivel para la investigación y el emprendimiento FANIE (Comisiones de Estudio) se asignaron \$ DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) MCTE., para apoyar al Docente SAULO ANDRÉS CHAMORRO, pero que dicho apoyo ya había sido concedido el 27 de marzo de 2009, con CDP 0900452 por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$13.892.856) MCTE., por lo cual este recurso asignado en el actual Plan de Acción se encuentra disponible para ser reasignado;

Que por error involuntario en el Proyecto 3.4.2: Convenios con universidades del país o del exterior para Intercambio de Docentes, se repitió la acción con la Universidad de Potosí, por lo cual es necesario corregir la acción en el sentido de separar la Universidad Central de Venezuela de la Universidad de San Luis de Potosí;

Que en el Proyecto 4.2.1: Dotación y mantenimiento de laboratorios (DOTACIÓN LABORATORIOS TODAS LA SEDES) Acción: Laboratorio de Lodos se asignaron CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$174.000.000) MCTE.,

Que una vez establecidas las necesidades reales de la Facultad de Ingeniería, se determinó que el Laboratorio de Lodos requiere SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$60.440.000) MCTE., y el Laboratorio de Yacimientos necesita CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$113.560.000);

Que es necesario ajustar el Plan de Acción 2009, de acuerdo al nuevo Plan Operativo Anual de Inversiones;

Que en mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan de Acción para la vigencia 2009, como se presenta a continuación:

#### UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA PLAN DE ACCIÓN 2009

- ÁREA ESTRATEGICA : A.E.3. FORMACION E INVESTIGACION
- PROGRAMA : PR.3.1 Acreditación y Reacreditación de Programas de formación de pregrado y postgrado
- PROGRAMA : PR.3.2 Modernización Curricular
- PROGRAMA : PR.3.3 Consolidación de la Cultura de la Investigación
- PROGRAMA : PR.3.4 Internacionalización de la Universidad Surcolombiana

#### PLAN DE ACCIÓN ACTUAL

PROYECTO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES
		(Millones de pesos) TOTAL	
Pr.3.4.2 Convenios con universidades del país o del exterior para Intercambio de Docentes y		\$ 100	
	Intercambio San Luis de Potosí y Universidad Central de Venezuela	200	ORBER - ESPANOL EUSE
	Intercambio San Luis de Potosí	80	ORBER - ESPANOL EUSE

#### PLAN DE ACCIÓN AJUSTADO

PROYECTO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES
		(Millones de pesos) TOTAL	
Pr.3.4.2 Convenios con universidades del país o del exterior para Intercambio de Docentes y		\$ 800	
	Intercambio San Luis de Potosí	80	ORBER - ESPANOL EUSE
	Intercambio Central de Venezuela	720	ORBER - ESPANOL EUSE

Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1a. A.A. 385 y 974 - PBX 8754753 - Fax 8758890 - 8759124 - 8752374 - 8752436

www.usco.edu.co  
NEIVA - HUHA



# Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

Continuación Resolución 093 del 5 de agosto de 2009

PLAN DE ACCIÓN ACTUAL

PROYECTO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES
		(millones de pesos) TOTAL	
Pr.3.2.4 Formación y Capacitación de Docentes		\$ 103	
	Asistencia a eventos según su área de especialidad (5000.000 por Docente) (5000.000 x 200 docentes) =	\$ 103	Viceacadémico demerita
Pr.3.3.1 Formación de Alto Nivel para la Investigación y el Emprendimiento. FAHIE (COLISIONES DE ESTUDIO)		\$ 469.000.000	
	Apoyo económico para Paulo Chamorro, doctorado en Educación	18	Decano F. Educación
	Apoyo económico para docentes (Maestría en Educación Catalina Trujillo Sierra Clavarrío 2009) y sisen (2009) Virgilio Puerto Guillermo Sánchez y Alberto Sotiza en consultoría. Formar un doctor en 1 Lengua Extranjera: Inglés 1 en el área de artes 1 en el área de literatura 1 en el área de Ciencias naturales.	155	Decano F. Educación

PLAN DE ACCIÓN AJUSTADO

PROYECTO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES
		(millones de pesos) TOTAL	
0		\$ 115	
	Asistencia a eventos según su área de especialidad (5000.000 por Docente) (5000.000 x 200 docentes) =	\$ 115	Viceacadémico demerita
0		\$ 431	
	Formación de estudios para formación de un Magister	22	Decano F. Educación
	apoyo económico para docentes (Maestría en Educación Catalina Trujillo Sierra Clavarrío 2009) y sisen (2009) Virgilio Puerto Guillermo Sánchez y Alberto Sotiza en consultoría. Formar un doctor en 1 Lengua Extranjera: Inglés 1 en el área de artes 1 en el área de literatura 1 en el área de Ciencias naturales.	159	Decano F. Educación

ÁREA ESTRATÉGICA : A.E.4 DESARROLLO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROGRAMA : PR.4.1 Desarrollo y Consolidación de la Cultura de Gestión Integral

PROGRAMA : PR.4.2 Modernización de la Infraestructura Física

PROYECTO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES
		(millones de pesos) TOTAL	
Pr.4.2.1 Dotación y mantenimiento de laboratorios (DOTACION LABORATORIOS TODAS LA SEDES)		1.474	
	Laboratorios de áreas básicas	800	Decano F. CIEN y vicesaditivo
	Laboratorio de todas	174	Decano F. Ingeniería y vicesaditivo
	Demás laboratorios	1.000	

PROYECTO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES
		(millones de pesos) TOTAL	
Pr.4.2.1 Dotación y mantenimiento de laboratorios (DOTACION LABORATORIOS TODAS LA SEDES)		1.474	
	Laboratorios de áreas básicas	800	Decano F. CIEN y vicesaditivo
	Laboratorio de todas	60	Decano F. Ingeniería y vicesaditivo
	Laboratorio de raamientos	114	
	Demás laboratorios	1.000	

Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1a. A.A. 385 y 974 - PBX 8754753 - Fax 8758890 - 8759124 - 8752374 - 8752436

www.usco.edu.co  
NEIVA - HUHA



**Universidad Surcolombiana**

**NIT 891.180.084-2**

Continuación Resolución 093 del 5 de agosto de 2009

4

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los cinco (5) día del mes de agosto de 2009.

**HERNANDO RAMÍREZ PLAZAS**

Rector

**MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO**

Secretaria General

PROYECTO: OLIVA PARA CHIMBACO

UNIDAD DE PLANEAMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO – OFICINA DE PLANEACIÓN